

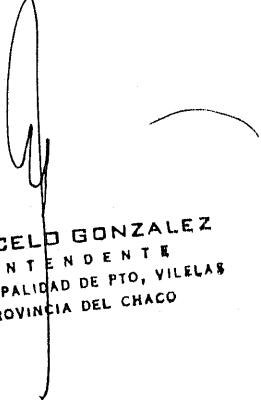
Puerto Vilelas, 21 de Agosto de 2012

A LA SRA. JEFA DE BIBLIOTECA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
GRACIELA E. AUCAR
SU / DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la Nota N° 194 recibida por ante Mesa de Entradas y Salidas de esta Municipalidad, por la cual se solicita se envíe a la biblioteca a su cargo el Estatuto del Empleado Municipal de esta ciudad y la Carta Orgánica, respecto de lo cual informo que esta Municipalidad se rige por la Ley 2.017 del Estatuto para el Personal de la Administración Pública y por la Ley Orgánica Municipal N° 4.233.

Sin otro particular, la saludo atte.-




MARCELO GONZALEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PTO, VILELAS
PROVINCIA DEL CHACO